



Reunión con el Sr. Ministro de Ganadería y Pesca, E. Gasparri.

Dr. Hugo Fontaiña



A pesar de los meses transcurridos de la última reunión, deseamos informar de ciertos planteamientos hechos al Sr. Ministro, para mejorar información de nuestros colegas.

Queremos iniciar esta comunicación destacando que, en la coincidencia o no, es proverbial el trato respetuoso y cordial en la que se ha desarrollado dicha reunión.

Temas tratados:

1.- No habiendo sido publicado el manual de procedimiento para llevar a cabo la erradicación de Brucelosis y Tuberculosis en el momento de la entrevista, insistimos en que sí se habían ajustado, se diera a conocer a la profesión y se pusiera en marcha en la campaña.

Llevamos dos años de pésima vacunación con Cepa 19 y casi 6 meses de suspensión total, con lo cual la situación epidemiología la consideramos de alto riesgo para el país. Nos prometió tomar acciones inmediatas y ade-

más de constatar una nota de la Sociedad que le elevó las conclusiones de una comisión nombrada con esa finalidad, se dio a publicidad el manual de procedimiento a aplicar en la Campaña de Erradicaciones de dichas enfermedades.

2.- La inquietud de nuestra profesión en cuanto a la campaña de erradicación de la garrapata, fue compartida por el Sr. Ministro pero debemos decir que se ha declarado algunos departamentos del Sur como libres de garrapata, pero no habido una difusión suficiente de las disposiciones actuales, para que Sociedad lo difunda a la profesión, ya que ella es quien intervendrá en llevarla a cabo.

3.- Planteamos lo necesario que es, para el desarrollo de nuestra profesión que es esencialmente científica, de mantener e incrementar la investigación, actividad que si bien en ciertos aspectos puntuales puede coincidir con necesidades de la actividad empresarial privada, es en los aspectos esenciales, obligación del Estado financiarla. Le

manifestamos nuestra inquietud por el presente y el futuro de la DILAVE "Miguel C. Rubino", el que cuenta con apoyo del exterior en equipamientos pero muestra carencias críticas en cuanto a la retribución de su personal.

En el mismo aspecto se le planteó la situación de los funcionarios de la Dirección de Sanidad, y hubo coincidencia en cuanto a la situación del personal, que es retribuido con ingreso que por ser tan bajos son totalmente inadecuados.

La visión del Sr. Ministro es que la reestructura solucionará a futuro esa situación, afirmación que nos ha hecho en anteriores entrevistas.

4.- Insistimos y los hemos ya con anteriores Ministros en la necesidad de reglamentar la actividad de la profesión privada en las campañas sanitarias, reglamentación que fue redactada hace años y en la tubo intervención los Centros y fue elevada a los Servicios Ganaderos y llego hasta el Ministro pero allí esta detenida. El Sr. Ministro tiene

una copia del proyecto que le fuera remitida a expreso pedido.

ACONTECIMIENTO QUE NOS HA TOCADO VIVIR EN ESTE AÑO 1997.

Haremos una sucinta enumeración de ellos.

1. La Sociedad ha cumplido sus 90 años.

Primero de todo en este aniversario vaya nuestro homenaje de recordación y agradecimiento a los 11 colegas visioneros que fundaron la que en ese momento llamaron la Asociación de Veterinarios residentes en el país, el día 26 de abril de 1907 y que dio origen a nuestra actual Sociedad y cuyos fines, muy escuetamente, Diego Blasi, Pablo Cariñana y Royo, Arturo Incháurrogui, Héctor Larrauri, Rafael Muñoz Ximénez, Alberto Negrotto, Antonio Palombo, Guido Rosa y Teodoro Visaires.

A ellos y a todos los que ya no están con nosotros, pero que contribuyeron con su esfuerzo a engrandecer nuestra institución, nuestro agradecimiento, en nombre de todos los que integramos hoy esta rama de la Ciencia en el Uruguay.

2.- Día Nacional del Veterinario.

Fruto de la conjunción

de ideas de la Facultad Veterinaria, de la Academia Nacional y de la Sociedad, se propuso al Poder Legislativo la creación de una ley por la cual se declarará el día 26 de noviembre como Día Nacional del Veterinario, ya que fue en esa fecha en el año 1904 que se crearon por Decreto del Con fecha 24-04-1997 el Ejecutivo dio vigencia a la Ley N° 16.822, por la cual se crea el Día Nacional del Veterinario como se había solicitado.

Nuestro reconocimiento a todos los que contribuyeron a cristalizar esta aspiración.

3. XXXV Jornadas de Buiatría (Buiatría de Plata) y XI Jornadas Latinoamericanas.

Se han desarrollado, como siempre organizadas por el Centro Veterinario de Paysandú.

Todos quienes sabemos de la cali-

dad científica que siempre han tenido estas jornadas, del prestigio nacional y mundial y del esfuerzo que ha significado para todos los colegas que han contribuido a un desarrollo en estos 25 años, deseamos hacerles llegar a través de esta Revista el agradecimiento de toda la profesión y del país por el aporte que ellas han significado.

Debemos recordar que además de los ecos de nuestro 6° Congreso del año pasado, muchos Centros del país han organizado Jornadas de Educación Continua que nos confirma la validez de la dedicación de los que aún en circunstancias que no aparecen como las mejores para la actividad profesional, no cejan en su empeño de servir a la comunidad profesional.

Como confirmación de esta afirmación, es oportuno informar que ya esta trabajando un comité integrado por representantes de la Sociedad de Medicina Veterinaria, la Sociedad de Buiatría y los Centros Veterinarios de Paysandú y Maldonado, en el lanzamiento en el año 1998 en el Congreso Mundial de Buiatría a desarrollarse en Sidney la promoción para el Congreso Mundial del 2000, a desarrollarse en el Uruguay, y que denominamos Buiatría 2000. ■

